

---

7 de diciembre de 2023

**Circular No. SBP-DJ-0074-2023**

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref. Inhabilitación para ejercer actividades  
bancarias.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, la Superintendencia de Bancos le comunica que, a través del Oficio No.JGSM No. 10479-2023 de 2 de junio de 2023, recibido el pasado 29 de noviembre de 2023, el cual adjuntamos, la Juez de Juicio Oral del Segundo Circuito Judicial de Panamá, nos informó que, mediante Sentencia Condenatoria No. TJOSM-044-2023 del 29 de mayo de 2023, se declara penalmente responsable a la señora **YURIMAY SANJUR LIMA** con cédula **8-858-1606**, como autora del delito Contra el orden Económico, en la modalidad de Delito financiero, en perjuicio de Banco BAC Internacional Bank, Inc.

En consecuencia, la señora antes mencionada, fue condenada a cincuenta y seis (56) meses de prisión e **Inhabilitada** para el ejercicio de funciones bancarias o financieras por un periodo de veinticuatro (24) meses, una vez cumpla la pena principal.

En vista de lo expuesto, solicitamos al señor(a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para la atención de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adj. Lo indicado.

/adrt